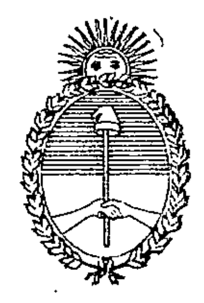


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de enero de 1983

NUMERO
25.092
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392.4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392.3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-0697
PERSONAL
T.E. 982.4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MISUD
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 305 del 28|12|82 pasada ante el escribano don Jorge Raúl Otaegui que obra al folio 1.098 del Registro Notarial Nº 118 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|11|82 que resolvió aumentar el capital social de $ 1.831.465.300 a la suma de pesos 3.395.778.900 mediante la emisión de 156.431.360 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 y un voto por acción, y la reforma de los estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera: Denominación; MISUD S.A. — Duración: 99 años, contados desde el 15 de noviembre d 1976, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, almacenaje, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades industriales, agropecuarias y mineras. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fundición de minerales y metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de artículos sanitarios de todo tipo, de cerámica, de hierro o plásticos, enlozados, galvanizados, estañados o plestificados. Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos, y cosas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, fruticolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o crías de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 3.395.778.900 representado por 339.577.890 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y valor nominal $ 10 cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre tres y nueve miembros con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Será ejercida por dos Directores cualesquiera conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y Vicepresidente como a un Director. — Fiscalización: La Asamblea Ordinaria designará tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes que actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, todos con mandato por un ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 2.600.000 — Nº 42.387

JABOCON
SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Scherrer, nacido 25|7|36, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.189.152; Liria Gallo de Scherrer, nacida el 9|12|15, viuda, argentina, comerciante, L.C. Nº 0.670.422, domiciliados ambos en José Hernández 2369, 2º piso C, Capital Federal, y Adelma Scherrer de Fernández Urraca, nacida el 11|9|39, casada, argentina, comerciante, domiciliada José Hernández 2369, 2º C, Capital Federal, L.C. Nº 9.954.506. — 2) Escrituras del 16|6|82 y del 21|10|82, adoptando el estatuto modelo de Sociedad Anónima (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 3) JABOCON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pacheco 3428, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial, fabricación de toalleros mecánicos y máquinas y elementos de limpieza e higiene. El lavado y planchado de ropas en general. Atención mecánica de los aparatos de su fabricación y portadores de toallas. Service para el mantenimiento de los mismos. Comerciales: Comercialización de los elementos de su fabricación: La compra, venta, alquiler, provisión y reposición de elementos y toallas en general. — 6) Pesos 1.200.000. — 7) Presidente: Arnoldo Scherrer; Vicepresidenta: Adelma Scherrer de Fernández Urraca; Directora: Liria Gallo de Scherrer; Síndico titular: Hector Bautista Cassinerio; contador público; Síndica suplente: Marta Agustina Olmos, contadora pública. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 950.000 — Nº 42.361

ESTANCIA EL CARDALITO DE GUIDO
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias Nros. 7 y 8, del 30 de setiembre de 1982 y 30 de diciembre de 1982, respectivamente, ESTANCIA EL CARDALITO DE GUIDO S.A. procedió a 1º) Aumentar el capital social a la suma de pesos dos mil trescientos millones ($ 2.300.000.000) resolviendo la emisión de 229.938.600 acciones ordinarias de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. La nueva redacción del artículo 4º, es la siguiente. El capital social es de $ 2.300.000.000 representado por 230 millones de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 2º) Se modificó el artículo 1º del estatuto social, confiriéndole la siguiente redacción: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y o fuera del país. La sede social seguirá funcionando en la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, Of. 512 de la Capital Federal.

El Autorizado.

$ 1.050.000 — Nº 42.362

CONSTRUCCIONES MIDA
SOCIEDAD ANONIMA

El 6|11|80, David Hutler Wolkowicz, nacido 16|12|45, L.E. Nº 4.587.256, contador público, Conde 1548, 6º B y Miguel Haubrich, nacido 29|6|50, L.E. número 8.308.794, arquitecto, Entre Ríos 212, piso 14; ambos argentinos, casados, vecinos de la ciudad de Bs. As., constituyen, conforme Est. Modelo CONSTRUCCIONES MIDA S.A. — Sede: Río Limay 1359, 2º E, Cap. Fed. — Objeto: Adquirir, enajenar, administrar, permutar, explotar y arrendar inmuebles urbanos, suburbanos, y rurales. Lotear y fraccionar tierras y formalizar las demás operaciones que autorizan las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Forestar y reforestar. Proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y realizar obras de cualquier naturaleza, sean públicas o civiles. Podrá actuar como propietaria, productista, empresaria, contratista y subcontratista. Ejecutar la administración financiera, contable de fondos asignados para construir, y asesorar en todo lo referente a obras públicas y civiles y construcción y refacción de edificios. Comercializar, importar y exportar materiales para construir y afines. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones, representaciones, consultorías y asesoramientos técnicos o no. Todas las actividades mencionadas, se ejercerán mediante profesional con título habilitante, cuando corresponda. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 20.000.000. Presidente: Miguel Haubrich; Vicepresidente: David Hutler Wolkowicz; Síndico titular: Eugenio Jezierski; Síndica suplente: Julia Amsterdansky de Jezierski. (Reg. Nº 80.844). Ejercicio: Cierra 31 diciembre.

El Síndico.

$ 1.050.000 — Nº 42.392

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|1|83
4 páginas

CENTRO DE COMPUTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 63.214. — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1982 cuyo texto figura transcripto en el libro de actas de Asamblea Nº 1 de CENTRO DE COMPUTOS S.A. al Folio 19, se ha resuelto lo siguiente: 1) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 22 de mayo de 1981. El aumento de capital en pesos 250.050.000 se emitirá: en acciones de valor nominal $ 100 ordinarias al portador clase A 1 voto, la cantidad de 1.933.500 acciones y en acciones valor nominal $ 100 ordinarias al portador, clase B, de 5 votos cada una, la cantidad de 567.000 acciones. — 2) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos 984.512.900 (novecientos ochenta y cuatro millones quinientos doce mil novecientos pesos) representados por 7.612.693 acciones clase A valor nominal $ 100 de 1 voto cada una de ellas, 2.232.436 acciones clase B, valor nominal $ 100 de 5 votos cada una de ellas, ambas ordinarias al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se harán las publicaciones de ley y se comunicará a la Inspección General de Justicia.

El Directorio.

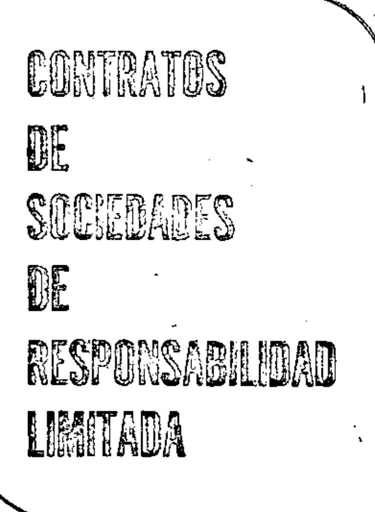
$ 1.200.000 Nº 42 372

JOSE N. SESMA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la ley se hace saber. Que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21|6|82, elevada a escritura pública Nº 70 el 27|9|82, José N. Sesma e Hijos Sociedad Anónima dispuso la reforma del estatuto en sus artículos Primero, Cuarto y Noveno. Modificación: Artículo 1º: Bajo la denominación de JOSE N. SESMA E HIJOS S.A. continúa girando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de José N. Sesma e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo 4º: El capital social que se encuentra totalmente suscripto e integrado es de cuarenta y cinco millones, representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública o privada según lo determine la Asamblea, e inscribirse y en cuya oportunidad, será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía, depositar en la caja social la suma de dos millones quinientos mil pesos cada uno. Con respecto al artículo 1º, se constituye domicilio legal en Talcahuano 464, 6º C, Capital Federal. Con referencia al artículo 4º, se emiten 4.408.600 acciones ordinarias al portador de $ 10, de valor nominal con derecho a 5 votos por acción.

El Directorio.

$ 1.050.000 — Nº 42.383



LIBERTAD 455
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 5|10|82 el señor don Oscar Liguori cede a favor de los señores Juana M. Teresa Aloy de Marzullo y Alberto Manzorro la cantidad de 2.600 cuotas de la sociedad LIBERTAD 455 S.R.L., en la siguiente proporción: Señora Juana M. Teresa Aloy de Marzullo, 2.000 cuotas sociales; y señor Alberto Manzorro, 600 cuotas sociales, en la suma total de $ 52.000.000, que recibe en este acto. En virtud de la cesión se ha modificado el contrato social en lo siguiente: Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

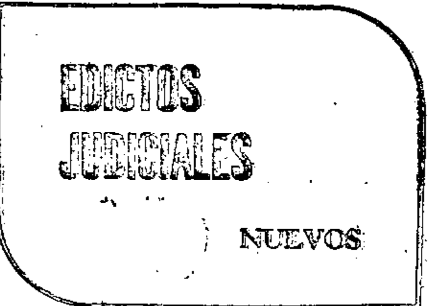
El Abogado.

$ 550.000 — Nº 42.385

S. A. B. ELECTROMECANICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29.6|82, se reforma el contrato social de S. A. B. ELECTROMECANICA S.R.L. — Sede Social: Defensa 629. Capital Federal. — Duración: 109 años, a contar del 1|8|72. — Objeto: Conservar, reparar, adquirir, fabricar, enajenar, importar y exportar ascensores y bombas de agua, sus repuestos y accesorios. Adquirir, enajenar y administrar inmuebles. — Administración y Representación: Ambos socios en forma individual e indistinta. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio.

$ 300.000 — Nº 42.391



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por el plazo de diez días a doña NOEMI MARIA ISABEL DE BORTOLI para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Capuchetti Ricardo O. c|De Bortoli de Capuchetti Nélida María I. s| divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1982. — Publicar por dos días. Boletín Oficial. Gabriel M. Mazzinghi, secretario

$ 630.000 e.18|1 Nº 42.396 v.19|1|83

Nº 12

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, ubicado en Lavalle 1212, piso 1º, cita y emplaza por el término de dos días, a JOSEFINA, AUGUSTO y PEDRO YANSEN y BARTHET, a ROBERTO LUIS, ARMANDO RAUL, y JORGE ALBERTO BAZO y YANSEN, a NESTOR ALFREDO y ENRIQUE BAZO y VEGUET para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: Pennacchio, Salvador s|posesión venteañal que tramitan por ante este Juzgado Sec Nº 23, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1982. — Irene Martínez Alcorta, secretaria

$ 770.000 e.18|1 Nº 42.384 v.19|1|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a fin de que en el término de diez días se presenten a estar a derecho los padres de sangre de la menor MARISA FERNANDA ZARATE; señores Abel Luis Zárate y Griselda Isabel Santibáñez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982. — María Isabel Millán, secretaria

$ 420.000 e.18|1 Nº 42.413 v.19|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 18|1|83. Vence: 20|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|82	RAUL ALFONSO	42.280
5	10	Alicia B. Alvarez	17|12|82	GASTON BARLETTI	42.281
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|82	MARIA ESTHER ELISA BELTRAN DE AGOSTINI	42.338
6	11	Hugo Carrillo	22|12|82	ROSARIO ROMERO DE GOMEZ	42.282
9	17	Margarita J. Amengual de Amitano	29|12|82	ALBERTO MARRERO	42.295
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|82	JORGE ROBERTO SCHLEEH	42.319
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|82	JOSE JERUGIM o JERUCHIM	42.301
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	22|12|82	CARLOS SEBASTIAN OLIVER	42.321
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	5|3|82	SIMON JOSE PAPAGNO	42.285
27	53	Beatriz Alicia Veron	16|12|82	ANGEL ROMERO VAZQUEZ	42.234

e. 18|1 Nº 12 v. 20|1|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	31|12|82	FERNANDO FELIX GASTALDO	3	Defraudación.
7	121	Carlos O. Gerome	30|12|82	DARIO ZAPATA	3	Tentativa de robo y atentado a la autoridad.
8	125	Carlos A. Bruno	6|1|83	ROBERTO BARTOLOME	3	Hurto.
18	154	Miguel A. Delmonte	28|12|82	CLAUDIA ALEJANDRA ALBARDIN	3	Delito de hurto.
18	156	Nestor F. Bertuoi	23|12|82	ALBERTO OMAR ABICHAIN	3	Nº 18.130 Infracción a la Ley 20.771
19	159	Rodolfo G. R. Denby	28|12|82	SAMUEL SIMINOVICH	3	Nº 16.441. Defraudación.
24	112	Néstor L. Blondi	30|12|82	ENRIQUE SANTORUFFO	3	Falsif. de documento público.
26	134	Eduardo A. Larrea	13|12|82	JUAN MIGUEL SIMONET	3	Estafa.
33	169	Oscar R. Amirante	3|1|83	ELIAS NORBERTO COHEN	3	Defraudación.
33	170	Oscar R. Amirante	6|1|83	JUAN JOSE PESSACQ	3	Quebrantamiento de inhabilitación.

e. 18|1 Nº 3 v. 18|1|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

USHUAIA

El Juzgado Federal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hace saber el otorgamiento de las siguientes cartas de naturalización.

Expte. Nº	Apellidos y Nombres
1027|81	AGUILA ALVARADO, Eulalia del Carmen
623|59	ALARCON OYARZUN, Juanita Anita
6687|78	ARGEL VILLEGAS, José Olegario
8455|81	BALDASSARRE, Carlos Alberto
8193|81	BARRIA MACHUCA, Osvaldo Raúl
8588|81	CABALLERO, Eulalio
7047|79	MENDOZA NAVARRO, Helda Oliva
5663|75	MUÑOZ BURGOS, María Angélica
6735|78	NAGUELQUIN GUEICHA, Lorenzo
8450|81	NAVARRO ZAPATA, Luzvenia María
7311|79	OK-SUN, JO de MOON
6880|78	OYARZO GALLARDO, Ana Cecilia
8010|80	OYARZUN GONZALEZ, Sonia Lucy
6685|78 bis	PAREDES AGUILA, Yolanda del Carmen
8801|82	RODRIGUEZ TAPIA, María de las Mercedes
6979|78	SANTANA BARRIENTOS, Héctor Ulises
8164|81	SOTO GUEQUEN, Luis Alberto
7739|80	TORRES BARRIENTOS, María Rosario
8260|81	TORRES TRUJILLO, Cristina Pilar
8391|81	VIDAL AGUILAR, Georgina
8402|81	VARGAS GODOI, Elisa Olga
8244|81 bis	WAINNRIGHT PINDA, Luis Sergio

Ushuaia, 30 de diciembre de 1982. — Raúl Agustín Richieri, secretario.

e. 18|1 Nº 230 v. 18|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MARTIN y de SERAFINA CONDES DE MARTIN. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 150.000.— e. 14|1 Nº 41.191 v. 18|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 5|1|83.

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COUTO o COUTO SAN MARTIN. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. Julio Campos, secretario.
$ 350.000 e. 17|1 Nº 31.426 v. 19|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|1 al 10|1|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORINDA IGLESIAS viuda de ENRIQUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Ezequiel E. Goitia, secretario.
$ 350.000 e. 17|1 Nº 41.822 v. 19|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|1 al 13|1|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "REDIEL S.R.L.", expediente Nº 47.214. Síndica: contadora Felisa Weinberg con domicilio constituido en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11|12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de marzo de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de mayo de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la sociedad fallida. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 12|1 Nº 6.091 v. 18|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos: "De Risi Lucas s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6001300, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Sucursal Nº 4, Congreso), a nombre del Sr. LUCAS DE RISI, por la suma de $ 25.649.009 con fecha de vencimiento el 18 de octubre de 1982, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. — El Secretario.
$ 2.700.000 e. 31|12|82 Nº 41.019 v. 20|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 17|1|83. Vence: 19|1|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|12|82	RENE LEGUIZAMO Y CONCEPCION ARCURI DE LEGUIZAMO	42.240
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|82	ANA LAFFAN DE BOTTIN	42.201
5	10	Alicia B Alvarez	28|12|82	PABLO GALLEGO	42.204
5	10	Alicia B Alvarez	30|12|82	LUISA CUAN YEDIT Y ELIAS YEDIT	42.269
8	15	Adolfo María Repetto	29|11|82	ESTEBAN TYMOCZKO	42.243
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|82	FERMINA ELBA ABALOS DE CAMPOS	42.257
26	51	Julio César Dávolos	29|12|82	JESUS GARCIA SANCHEZ Y MARIA VISITACION HUERTA	42.203
27	53	Beatriz Alicia Verón	20|11|82	BERLINER ERICH	42.232
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|82	REGINA PALMIRA CASINI O REGINA PALMIRA CASSINI	42.242

e. 17|1 Nº 11 v. 19|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 14|1. Vente: 18|1|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del C. B. de Bosio	29|12|82	CARLOS RICARDO RODRIGUEZ	42.181
4	8	María del C. Aguirre	28|12|82	TERESA ROSA ARMANO DE DUPONT	42.184
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|82	ERMINDA QUIJADA	42.178
7	13	Rolando H. Falke	3|12|82	JUAN CARLOS CERSOSIMO	42.156
7	13	Rolando H. Falke	3|12|82	MERCEDES ISABEL DE LA FUENTE DE CERSOSIMO	42.157
18	35	Iris A. P. de Fusoni	22|12|82	LIVIA HAYDEE MONTI DE VECERICA	42.147
18	36	María I. Millán	28|12|82	NELLY IRENE GIL DE FORMOSO	42.172
19	38	Martha B. G. Alsina	28|12|82	ODILO MARINO AMIL BARROS	42.163
20	39	Luis J. Carballido	1º|12|82	ROSALIA LALDERARO DE SOTERA Y NICOLAS SOTERA	42.145
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|12|82	AMADEO JULIO GRAS	42.143
25	49	Carlos H. P. Bouche	23|12|82	ELVIRA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ Y JOSE MANUEL RODRIGUEZ	42.144

e. 14|1 Nº 10 v. 18|1|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, Secretaría 28 hace saber la siguiente resolución dictada en los autos "BREA, HORACIO J. y otra s|cancelación de título": Buenos Aires, abril 1º de 1982... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 47 414 de cuenta 3701|0, nominativo transferible, con vencimiento el 30 de marzo de 1981 por un importe de pesos Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Tres, girado contra la Cía. Financiera "Corfinsa S.A." o "Corporación Financiera Santiagueña S.A." (en liquidación).

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 2.478.000 e. 6|1 Nº 31.409 v. 26|1|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y dos, comunica por quince días que en autos "KAHANOFF SARA s|Cancelación Certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6321073|6, importe de Diez Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares Estadounidenses, extendido por Banco de la Nación Argentina, Agencia Palermo, el 26 de noviembre de 1982 a la orden de Sara Kahanoff y|o Raúl Nereo Martínez Crovetto con vencimiento al 3 de enero de 1983. — Conforme art. 89 Dec. Ley 5965|63 se autorizará su pago a beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de Sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1982. — Alberto M. R. Gilerri, secretario.
$ 2.925.000 e. 6|1 Nº 31.405 v. 26|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 pone en conocimiento lo siguiente: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 17 y 56 de conformidad con lo establecido en el 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de 5 certificados de depósito transferibles nominativos, extendidos por The First National Bank of Boston, Sucursal Callao en Buenos Aires, por un monto total de 21.125.600, siendo el lugar de pago la Avda. Callao 1660 de Capital Federal, a la orden de José Santiago y Rita Nélida Quiroz de Santiago, cuyos números, montos, tasas de interés, fechas de emisión y vencimiento se detallan a continuación: 1) 137.434, $ 3.385.600, 134 %, 7|7|81 - Vto. 11|8|81. — 2) 155.655, pesos 3.749.600, 133 %, 10|7|81 - Vto. 14|8|81. — 3) 155.789, $ 4.840.900, 133 %, 13|7|81 - Vto. 18|8|81. — 4) 189.853, $ 5.787.600, 128 %, 29|7|81 - Vto 2|9|81. — 5) 190.546, $ 3.362 500, 126 %, 3|8|81 - Vto. 7|9|81. — Publíquese edictos durante 15 días. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 4.050.000.— e. 31|12|82 Nº 31.125 v. 20|1|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a los herederos del Sr. HUGO CORRIDORI, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "Console, Pedro c|Corridori, Hugo s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 420.000 e. 17|1 Nº 42.284 v. 18|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 20 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle O'Harambouren 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 32 v. 31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO, nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|1 Nº 47 v. 31|1|83

SALTA

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO RENOVADOR DE SALTA, adoptó dicho nombre partidario con fecha 23 de octubre de 1982. (Expediente Nº 2040 —Letra P—, año 1982). Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.
e. 14|1 Nº 223 v. 18|1|83

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 7º, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO INTRANSIGENTE, adoptó dicho nombre partidario con fecha 15 de noviembre de 1982. (Expediente Nº 2.413 —Letra P—, año 1982) Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.
e. 14|1 Nº 224 v. 18|1|83

Juzgado Federal de Salta. El Juez Federal con competencia electoral del distrito Salta, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apéndice 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política MOVIMIENTO LINEA POPULAR, adoptó dicho nombre partidario con fecha 3 de noviembre de 1982. (Expediente Nº 2.331 —Letra P—, año 1982), Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de enero de 1983. — Luis V. Outes, secretario.
e. 14|1 Nº 225 v. 18|1|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, durante el mes de enero de 13 a 16 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—